

ESPECIALIZACION EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **ATRIBUCIONES DE LOS PODERES JUDICIALES
(JURISDICCIONALES - NO JURISDICCIONALES)**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICO**

CLAVE:

SEMESTRE: **SEGUNDO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre la división del poder en México, en cuanto a su regulación constitucional y el ejercicio de la misma a través de los poderes federales, concretando en las atribuciones de los Poderes Judiciales, Federal y del Distrito Federal, sobre todo en las jurisdiccionales en contraste con la legislativa y administrativa que la ley otorga a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su ejercicio.

UNIDAD I. LOS PODERES FEDERALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el ámbito funcional de los Poderes Federales, a partir del análisis del pensamiento de los precursores de la doctrina divisionista y de los postulados de la Constitución al respecto.

- 1.1 Precursores y realizadores de la doctrina.
- 1.2 Su proyección en la ley y doctrinas contemporáneas.
- 1.3 Naturaleza de cada uno de los Poderes Federales.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD II. FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará a la función jurisdiccional, vinculándola a la vez con las funciones legislativa y administrativa.

- 2.1 Idea de la jurisdicción.
- 2.2 Aplicación y creación del derecho.
- 2.3 Clases de la jurisdicción.
- 2.4 Jurisdicción y legislación.
- 2.5 Jurisdicción y administración.
- 2.6 La competencia y los criterios que la rigen.
 - 2.6.1 Materia.
 - 2.6.2 Territorio.
 - 2.6.3 Grado.
 - 2.6.4 Cuantía.
 - 2.6.5 Penalidad.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COMO SERVICIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Opinará sobre la administración de justicia como servicio público, considerando la forma como en México se encuentra organizado el Poder Judicial.

- 3.1 El servicio público judicial.
- 3.2 Órganos de la función jurisdiccional.
- 3.3 Diferentes tipos de la organización judicial.
- 3.4 Organización judicial mexicana.
- 3.5 Federación, Distrito Federal y Estados Federados.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD IV. ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL FEDERAL. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Integrará la organización del Poder Judicial Federal en un planteamiento congruente que perfile a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, delimitando la competencia de sus Salas y las facultades del Pleno.

- 4.1 Organización del Poder Judicial Federal.
- 4.2 Organización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 4.3 La división en Salas y Pleno.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD V. ESTRUCTURA DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, UNITARIOS Y JUZGADOS DE DISTRITO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los diversos tribunales y juzgados de la Administración de la justicia federal, a partir del planteamiento de sus características distintivas.

- 5.1 Tribunales Colegiados de Circuito.
- 5.2 Tribunales Unitarios.
- 5.3 Juzgados de Distrito.
- 5.4 La Defensoría de Oficio Federal.
- 5.5 Ministerio Público Federal.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VI. FUNCIÓN JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL FEDERAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los casos, competencia del Poder Judicial Federal, a partir del análisis del marco jurídico que regula la función jurisdiccional en ese ámbito.

- 6.1 Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal.
- 6.2 Código Penal Federal.
- 6.3 Leyes especiales.
- 6.4 Extradición.
- 6.5 Juicios federales civiles.
- 6.6 Controversias que versen sobre Derecho Marítimo.
- 6.7 Casos concernientes a los miembros del cuerpo diplomático y consular.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará la función jurisdiccional de la Suprema Corte, relacionándola con el Juicio de Amparo, a partir del análisis de su Ley Orgánica.

- 7.1 El carácter jurisdiccional del Juicio de Amparo.
- 7.2 El carácter jurisdiccional de los procedimientos sancionatorios.
- 7.3 Artículos 10, 11, 28 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- 7.4 Comisión sustanciadora.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VIII. PODER JUDICIAL DEL FUERO COMÚN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará la competencia y organización del Poder Judicial del Distrito Federal, considerando también su competencia concurrente.

- 8.1 Distrito Federal.
- 8.2 Competencia concurrente.
- 8.3 El análisis del artículo 104 constitucional.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD IX. ATRIBUCIONES LEGISLATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará las situaciones ante las cuales la Suprema Corte de Justicia tiene atribuciones legislativas.

- 9.1 La función legislativa y las atribuciones legislativas de la Suprema Corte de Justicia.
- 9.2 Estudio de las atribuciones legislativas de la Suprema Corte de Justicia.
- 9.3 Del Pleno de la Suprema Corte.
 - 9.3.1 Las atribuciones reglamentarias.
 - 9.3.2 Las atribuciones competenciales.
- 9.4 De los restantes órganos de la Suprema Corte.
 - 9.4.1 Las Salas de la Suprema Corte.
 - 9.4.2 La Comisión de Gobierno y Administración.
 - 9.4.3 Las Comisiones de ministros.
 - 9.4.4 Otros órganos de la Suprema Corte.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD X. ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SUPREMA CORTE.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las situaciones ante las cuales la Suprema Corte de Justicia ejerce atribuciones administrativas.

- 10.1 Funciones jurídicas de administración.
- 10.2 Atribuciones administrativas de la Suprema Corte.
 - 10.2.1 Del pleno de la Suprema Corte.
- 10.3 Análisis del artículo 97 constitucional.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XI. PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará las funciones y atribuciones de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, diferenciándolas de los demás órganos que con ella se vinculan.

- 11.1 Presidencia de la Suprema Corte.
 - 11.1.1 Presidir a diferentes órganos de la Suprema Corte.
 - 11.1.2 Representar a la Suprema Corte.
 - 11.1.3 Establecer normas sobre la actividad administrativa del Poder Judicial.
 - 11.1.4 Designar y otorgar licencias.
 - 11.1.5 Actuar como instancia de trámite.
- 11.2 De la Comisión de Gobierno y Administración.
- 11.3 De las salas de la Suprema Corte.
- 11.4 De los presidentes de las Salas.
- 11.5 De la Comisión de Receso.
- 11.6 De los ministros.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XII. EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES NO JURISDICCIONALES DE LA SUPREMA CORTE.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el contenido y alcance de las atribuciones no jurisdiccionales de la Suprema Corte, resaltando las vinculadas a sus órganos estructurales: Pleno, Salas y Comisiones.

- 12.1 Las modalidades de ejercicio de las atribuciones no jurisdiccionales de la Suprema Corte.
- 12.2 La relación entre tipos normativos, atribuciones y órganos.
- 12.3 Los requisitos de validez y la jerarquía de las normas establecidas mediante el ejercicio de las atribuciones no jurisdiccionales.

- 12.4 Los requisitos estructurales y de contenido.
 - 12.4.1 El Pleno.
 - 12.4.2 Las Salas.
 - 12.4.3 La Comisión de Gobierno y Administración.
 - 12.4.4 La Comisión de Receso.
 - 12.4.5 Los Presidentes de la Suprema Corte y de las Salas.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XIII. JERARQUÍA DE LAS NORMAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre los acuerdos en cuanto a la jerarquización de las normas y su publicidad, en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia.

- 13.1 Los acuerdos generales.
- 13.2 La Jurisprudencia.
- 13.3 Acuerdos individuales.
- 13.4 La publicidad de las normas.
- 13.5 La publicidad de los acuerdos de interés.
- 13.6 Publicidad de la jurisprudencia.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XIV. CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES NO JURISDICCIONALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las formas de control del ejercicio de las atribuciones no jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia.

- 14.1 Control objetivo y control subjetivo.
- 14.2 Control objetivo respecto de las atribuciones no jurisdiccionales.
- 14.3 La regla general.
- 14.4 Análisis de posibles excepciones a la regla general.
- 14.5 Razones de la exclusión de las normas provenientes de los órganos de la Suprema Corte del control objetivo.
- 14.6 El control subjetivo del ejercicio de las atribuciones no jurisdiccionales.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ACEVES SAUCEDO, Ángel, et. al. Política y Proceso Legislativo: Coloquio, México, M. A. Porrúa: UNAM, Programa Universitario Justo Sierra de la Coordinación de Humanidades, 1985.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. Teoría General del Estado, México, Harla, 1987.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho Procesal Civil, 4ª ed., México, Porrúa, 1997.
- ARNÁIZ AMIGO, Aurora. Ciencia del Estado, México, Robredo, [195-?].
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, 11ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.
- CARPISO MCGREGOR, Jorge. La Constitución de 1917, 8ª ed., México, Porrúa, 1990.
- CASTÁN TOBEÑAS, José. Poder judicial e independencia judicial, nueva edición revisada y aumentada, Madrid, Reus, 1951.
- , Teoría de la Aplicación e Investigación del Derecho; (metodología y técnica operatoria en Derecho Privado Positivo), Madrid, Instituto Editorial Reus, 1947.
- COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo. Derecho Mexicano de Procedimientos Penales, 13ª ed., México, Porrúa, 1992.
- COSSIO, Carlos. El Derecho en el Derecho Judicial, Buenos Aires, G. Kraft, [1965?].

- COSSIO DÍAZ, José Ramón. Las atribuciones no jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas: Porrúa, 1992.
- CHÁVEZ PADRÓN DE VELÁZQUEZ, Martha. Evolución del Juicio de Amparo y del Poder Judicial Mexicano, México, Porrúa, 1990.
- FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo, 35ª ed., revisada y actualizada por Manuel Fraga, México, Porrúa, 1997.
- GONZÁLEZ COSIO, Arturo. El juicio de amparo, 3ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1990.
- GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Teoría Política, 8ª ed., México, Porrúa, 1992.
- HELLER, Herman. Teoría del Estado, Editor y prólogo de Gerhart Niemeyer; traducción de Luis Tobio, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- KELSEN, Hans. Teoría General del Estado, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- OLIVA SANTOS, Andrés de la. Sobre el derecho a la tutela jurisdiccional: La persona ante la administración de justicia: Derechos básicos, Barcelona, Bosch, 1980.
- OVALLE FABELA, José. Derecho Procesal Civil, 7ª ed., México, Harla, 1995.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, 30ª ed., México, Porrúa, 1996.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	